

CONCURSO DE CUENTO Y POESÍA UAM-L POR UN FUTURO SOSTENIBLE

# CONVOCATORIA

CONSULTA LA CONVOCATORIA 2026

<https://www.ler.uam.mx/CuentosPoesias/>



## BOSQUE DE HISTORIAS

CONCURSO DE CUENTO Y POESÍA UAM-L POR UN FUTURO SOSTENIBLE

# CONVOCATORIA

# BOSQUE DE HISTORIAS

## CONCURSO DE CUENTO Y POESÍA UAM-L POR UN FUTURO SOSTENIBLE

Con el objetivo de fomentar la reflexión y la sensibilización sobre las problemáticas ambientales mediante la creación literaria, la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma, el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Cultura y Turismo, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología y el Ayuntamiento de Lerma, a través de la Dirección de Ecología, **convocan** a personas mayores de 18 años que residan, trabajen o estudien en el Estado de México a participar en el concurso literario **“Bosque de historias: concurso de cuento y poesía UAM Lerma por un futuro sostenible”**.

## BASES

- I. Podrán participar personas mayores de 18 años que residan, trabajen o estudien en cualquier localidad del Estado de México. Quedan excluidos de la participación aquellas personas integrantes del comité organizador, jurado o personal involucrado directamente en la edición de la convocatoria.
- II. Los participantes podrán aplicar en las siguientes categorías: cuento breve y poesía.
- III. Los trabajos deberán estar escritos en español, ser originales, inéditos y no haber sido premiados anteriormente ni estar en proceso de dictaminación.
- IV. El tema de los trabajos deberá abordar problemáticas ambientales relacionadas con las comunidades del Estado de México.
- V. Los textos deberán ser escritos en computadora, fuente Arial o Times New Roman a 12 pts., con márgenes estándar, y su extensión deberá ser la siguiente: Cuento breve máximo 7,000 caracteres con espacios; Poesía máximo 30 versos.
- VI. Los textos deberán de estar firmados bajo un seudónimo que no revele la identidad de quien participa. Los documentos deberán llevar la siguiente nomenclatura: categoría\_título del trabajo\_seudónimo, y deberán enviarse en formato PDF y .docx al correo electrónico: [bosque\\_historias@correo.ler.uam.mx](mailto:bosque_historias@correo.ler.uam.mx), con el asunto CONCURSO BOSQUE DE HISTORIAS.
- VII. Además de los trabajos, los participantes deberán de adjuntar un archivo en formato PDF que contenga los siguientes datos: Seudónimo, Título del Trabajo, Nombre del autor, Edad, Dirección completa, Teléfono de contacto, Correo electrónico, Identificación oficial y un comprobante de domicilio o adscripción a una empresa/institución del Estado de México. El archivo con esta información deberá de llevar la siguiente nomenclatura: DATOS\_SEUDÓNIMO.
- VIII. La apertura de este concurso será dispuesta desde la publicación de esta convocatoria y la fecha límite para la recepción de los trabajos participantes será 17 de abril de 2026 a las 23:59 h (hora del centro de México).
- IX. Los trabajos serán evaluados considerando su calidad literaria, originalidad, claridad narrativa y sobre todo pertinencia temática.
- X. Sólo se podrá participar con un trabajo por categoría. En caso de enviar a más de una categoría, se deberá participar con un seudónimo distinto.
- XI. Los trabajos que no cumplan con lo especificado en estas bases serán descalificados.
- XII. Todos los trabajos no ganadores, así como sus datos, serán eliminados.
- XIII. Se premiarán los primeros lugares de cada categoría con \$5,000.00 MXN y un paquete de reconocimiento. El jurado podrá elegir un segundo y tercer lugar de cada categoría, a quienes se les otorgará un paquete de reconocimiento.
- XIV. El jurado podrá otorgar las menciones que considere pertinentes en cada categoría. Éstas recibirán un reconocimiento.
- XV. El jurado estará integrado por especialistas en literatura, divulgación del conocimiento e investigación ambiental.
- XVI. Los jurados de las distintas categorías sólo tendrán acceso a los trabajos participantes, no a los datos de quienes concursen.
- XVII. El fallo del jurado será inapelable y podrá declarar desierta cualquier categoría.
- XVIII. Los trabajos que presenten plagio o uso indebido de herramientas automatizadas sin autoría comprobable serán descalificados.
- XIX. Los resultados serán publicados en mayo de 2026 en las redes oficiales de UAM Lerma y se notificará directamente a las personas ganadoras.
- XX. Las personas participantes conservan los derechos de sus obras. La UAM Lerma podrá difundir los textos ganadores con fines culturales y de divulgación, otorgando el crédito correspondiente.
- XXI. La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases, así como el aviso de privacidad. Los casos no previstos serán resueltos por el comité organizador.

Consulta el aviso de privacidad en "<https://www.ler.uam.mx/CuentosPoesias/>"